



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 607/2013

á, 07 de octubre de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General N° 1429/2013 de 30 de julio de 2013", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 16 de agosto de 2013, por el que el Sr. Alcalde Municipal en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal la "MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA UV-155, MZ 05, LOTE N° 02 A FAVOR DE LA SRA. OLIVIA VALLEJOS RAMOS DE TINTAYA

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 573/2013 de fecha 24 de junio de 2013, el Gobierno Municipal expropió los terrenos ubicados en la Unidad Vecinal 155, Barrio denominado "Cielito Lindo" Zona Este de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra terrenos que fueron registrados a nombre de la Honorable Alcaldía Municipal en las oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 7.01.2.01.0003086, con una superficie de 78.756,50 M2.

Que, realizada la inspección Ocular por el Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social en fecha 13 de Agosto de 2012, se constató que la Señora OLIVIA VALLEJOS RAMOS DE TINTAYA, se encuentra en posesión del inmueble ubicado en la UV-155, MZ 05, LOTE N° 02, el cual se encuentra en área destinada a Vivienda, tal como se evidencia en el Plano de Uso de Suelo uso de suelo, quien se encuentra actualmente en posesión del inmueble.

Que, la solicitante ha cumplido con cada uno de los requisitos exigidos por la Resolución 573/2013, existiendo constancia de la cancelación total del terreno, la posesión y mejoras verificada por Catastro, impuesto a la propiedad cancelada y la no existencia de otro inmueble registrado a su nombre

Que, cursa RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 573/2013 de 24 de Junio de 2013, emitida por el ING. PERCY FERNANDEZ AÑEZ, ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, la que en su parte Resolutiva, dice: Se adjudica en propiedad definitiva a favor de OLIVIA VALLEJOS RAMOS DE TINTAYA, el lote de terreno urbano con una superficie de 400,00 m2 ubicado en la UV-155, MZ 05, LOTE N° 02, Zona Este de esta ciudad.

Que, cursa Minuta de Adjudicación Definitiva de Terreno, sin firma del Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra. El lote de terreno está ubicado en la Zona Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, lote asignado como N° 02, Mz. 05, UV. 155. Tiene una superficie de 400,00 M2., según plano de ubicación con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 25,00 m y colinda con el lote N° 01
Al Sur:	mide 25,00 m y colinda con el lote N° 03
Al Este:	mide 16,00 m y colinda con la Calle S/N.
Al Oeste:	mide 16,00 m y colinda con el lote N° 22.

Que, cursa el Informe Legal. S.A.J.N°284/2013, de fecha 30 de julio de 2013. El cual recomienda, que se remita al Concejo Municipal la Minuta de Adjudicación del terreno ubicado en la UV. 155, MZ. 05, Lote 02 a favor de la Sra. Olivia Vallejos Ramos de Tintaya, juntamente con la documentación, para su consideración y aprobación, al amparo del Art. 12, numeral 11 de la Ley de Municipalidades N° 2028.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de octubre de año 2013, dicta la siguiente:

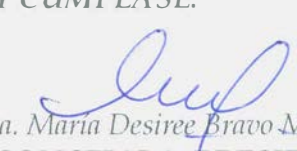
RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA la "MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA UV- 155 MZA. 05, LOTE N° 02", con una superficie según plano de ubicación de 400,00 m.2 conforme a los términos y condiciones establecidos en dicho contrato, a suscribirse entre la Señora OLIVIA VALLEJOS RAMOS DE TINTAYA, adjudicataria y el Ing. Percy Fernandez Añez en su condición de Alcalde Municipal.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA